

Boletín Oficial N° 3706

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



**Publicación
Oficial**

Corrientes, 01 de Diciembre de 2021



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

**Secretario de Coordinación
De Gobierno**

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Hacienda

Guillermo Augusto Corrales Meza

**Secretario de Desarrollo
Humano**

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Infraestructura

Sr. Mathias Alejandro Cabrera Kozloswki

**Secretario de Turismo, Cultura
y Deporte**

Gustavo Federico Lorenzo Brisco

**Secretario de Desarrollo
Urbano**

María Alejandra Wichmann

**Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable**

Sr. Humberto Javier Rodríguez

**Secretario de Desarrollo
Económico**

Juan Esteban Maldonado Yonna

**Secretario de Movilidad
Urbana y Seguridad Ciudadana**

Jorge Rubén Sladek Uffelmann

25 de Mayo 1132 (W3400BCN)-Corrientes-Argentina-Tel: 03794474725

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 3706
CORRIENTES, 01 de Diciembre de 2021

RESOLUCION HCD

N° **154/21**: CONVOCAR a Audiencia Pública a los vecinos de la Ciudad de Corrientes Art. 41 de la Carta Orgánica Municipal y Ordenanza N° 5345 (Proyecto de Actualización Tarifa de Transporte Urbano de Pasajero.

N° **155/21**: APRUEBA la primera Lectura de la Tarifaria Período Año 2022.

RESOLUCIONES ABREVIADAS

N° **4381/21**: Aceptar la renuncia al cargo de la agente **Sosa, Ofelia** por lo establecido en los Arts. 25° inc. g) y 81° de la Ordenanza N° 3641.

N° **4382/21**: Aceptar la renuncia al cargo de la agente **Vela, Patricia** por lo establecido en los Arts. 25° inc. g) y 81° de la Ordenanza N° 3641.

N° **4383/21**: Reconocer el gasto a favor de la firma “Asociación Civil Músicos Correntinos”.

N° **4385/21**: Contratar a la Sra. Emilse Facón y al Sr. Armando Meza como Asesores del Departamento Ejecutivo Municipal.

N° **4386/21**: Contratar a la Sra. Brenda Prieto como Asesores del Departamento Ejecutivo Municipal.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

Secretaría de Coordinación de Gobierno

N° **499/21**: Autorizar el pago a favor de la Empresa ENLACE SOLUCIONES INFORMÁTICAS SRL.

N° **500/21**: Aprobar la Compra Directa y Adjudicar a favor de la firma Antinori, Saul.

Secretaría de Hacienda

N° **1426/21**: Otorgar la concesión de un Nicho a favor del Sr. Janin, Mauricio.

N° **1427/21**: Otorgar la concesión de un Nicho a favor de la Sra. Obregón, Juana.

Secretaría de Desarrollo Urbano

N° **466/21**: Aprobar la Rendición N° 074 cierre del Fondo Permanente de la Secretaria de Desarrollo Urbano habilitado por Resolución N° 3272/20.

N° **467/21**: Remitir al Archivo el Expte. N° 119-M-2020.

N° **468/21**: Remitir al Archivo el Expte. N° 700-S-2020.

N° **469/21**: Remitir al Archivo el Expte. N° 490-J-2013.

N° **470/21**: Remitir al Archivo el Expte. N° 801-D-2009.

N° **471/21**: Remitir al Archivo el Expte. N° 78-G-2020.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMIA DE LA PROVINCIA DE
CORRIENTES Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO"**

Corrientes, 26 de Noviembre de 2021

RESOLUCIÓN 154

VISTO

El Expediente N°276-C-2021, C.E.T.U.C. Solicita Convocatoria del Órgano de Seguimiento del SIMU, Y;

CONSIDERANDO

Que, en el Expediente mencionado se adjunta el Acta del Órgano de Seguimiento del Sistema Integrado de Movilidad Urbana de la Ciudad de Corrientes (SIMU), donde consta su informe en fs. 65 al 67.

Que, conforme al artículo 41° de la Carta Orgánica Municipal se requiere para su sanción el Procedimiento de Doble Lectura.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

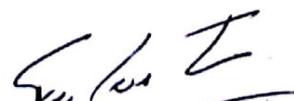
ARTÍCULO.-1º: APRUEBA la Primera Lectura de Tarifa del Transporte Público de Pasajeros.

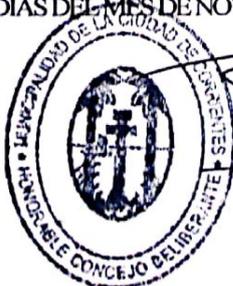
ARTÍCULO.-2º: LA presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

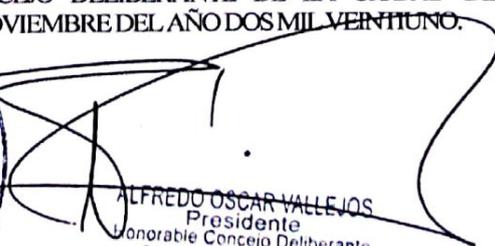
ARTÍCULO.-3º: REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO.-4º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.


Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Ctes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**“2021- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA
DE CORRIENTES Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL
PROVISORIO”**

Corrientes, 26 de noviembre de 2021.-

RESOLUCION N° 265-P-2021

VISTO:

El Expediente N° 276-C-2021 CETUC Sta. Convocatoria del órgano de seguimiento S.I.M.U, y;

CONSIDERANDO:

Que, en sesión ordinaria del día 26 de noviembre de 2021 a través de la Resolución N°154/2021, se dio aprobación a la Primera Lectura de la actualización de tarifas del Transporte Urbano de Pasajeros de la ciudad de Corrientes.

Que, conforme el Artículo 41° de la Carta Orgánica Municipal es requisito que, entre la primera y su aprobación definitiva, medie Audiencia Pública, con la finalidad de dar conocimiento y participación amplia al tratamiento del tema en cuestión.

Que, entre la primera y segunda lectura no debe mediar un plazo menor a 30 días.

Que, a través de la Ordenanza N° 5345 se establece el procedimiento de audiencia Pública que debe garantizar el respeto de los principios de igualdad, publicidad oralidad y gratuidad.

Que, con dicho propósito se deberá fijar día, hora y lugar para la Audiencia Pública.

Que, es facultad del Señor Presidente dictar la presente Resolución.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-: CONVOCAR a Audiencia Pública a los vecinos de la ciudad de Corrientes, en cumplimiento del Artículo N° 41 de la Carta Orgánica Municipal y el procedimiento establecido en la Ordenanza N° 5345 observando los siguientes parámetros:

Agenda: Proyecto de Actualización de Tarifa de Transporte Urbano de Pasajeros de la ciudad de Corrientes.

Autoridad convocante: Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes.

Objeto: Expresar opinión respecto Expediente 276-C-2021 CETUC Sta. Convocatoria del órgano de seguimiento S.I.M.U.

Lugar, Fecha y hora: Recinto del Honorable Concejo Deliberante, sito en calle 25 de mayo 1144 de esta ciudad, el día 13 de Diciembre de 2021 a las 08:00hs.

Requisitos para participar: Retirar el formulario de inscripción que se agrega a la presente como Anexo I, y que estará disponible en la mesa de entradas y Salidas del Honorable Concejo www.ciudaddecorrientes.gov.ar.

Lugar y plazo para inscripción: en la Mesa de Entrada y Salidas del Honorable Concejo Deliberante, en horario de 07:00 a 13:00 horas, hasta el 09 de diciembre de 2021 inclusive.

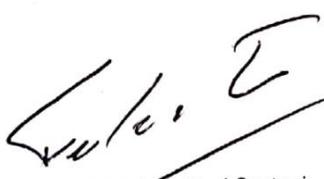
ARTICULO 2º.-: PUBLICAR el Artículo 1º de la presente Resolución durante cinco (5) días: en el Boletín Oficial Municipal, en tres (3) diarios de circulación local, en seis (6) emisoras radiales de la ciudad de Corrientes y en la Página web de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes y del Honorable Concejo Deliberante.

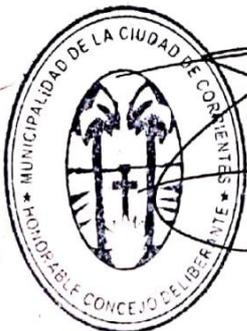
ARTICULO 3º.-: PODRAN participar todas las personas física o jurídicas, públicas o privadas que invoquen un derecho o interés suficiente, difuso o de incidencia colectiva, relacionado con la temática objeto de la audiencia pública.

ARTICULO 4º.-: LAS personas jurídicas podrán participar por medio de sus representantes, debidamente acreditados, admitiéndose la intervención de un solo orador en su nombre. Los participantes pueden actuar en forma personal o a través de sus representantes.

ARTICULO 5º.-: LA presente resolución será refrendada por el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 6º.-: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.


Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municip de la Cdad de Ctes


MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**“2021- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA
DE CORRIENTES Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL
PROVISORIO”**

Corrientes, 26 de noviembre de 2021.-

RESOLUCION Nº 265-P-2021

ANEXO I

**FORMULARIO DE INSCRIPCION PARA AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

NUMERO DE INSCRIPCIÓN:

• TITULO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: Expediente Nº 276-C-2021 CETUC Sta. Convocatoria del
órgano de seguimiento S.I.M.U.

• FECHA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: 13/12/2021 08:00 HORAS

• DATOS DEL SOLICITANTE

1. NOMBRE Y

APELLIDO:.....

2. DNI:.....

3. FECHA DE NACIMIENTO:...../...../.....

4. LUGAR

DENACIMIENTO:.....

5. NACIONALIDAD:.....

6.

DOMICILIO:.....

7. TELEFONO PARTICULAR /

CELULAR:.....

8. DIRECCION DE CORREO
ELECTRONICO:.....

9. CARACTER EN QUE PARTICIPA (marcar con una cruz lo que corresponde)

() Particular interesado (persona física)

() Representante de Persona Física (1)

() Representante de Persona Jurídica (2)

() En caso de actuar como representante de Persona física, indique los datos de su representado.

NOMBRE Y APELLIDO.....

DNI:.....

FECHA DE NACIMIENTO:...../...../.....

LUGAR DE NACIMIENTO:.....

NACIONALIDAD:.....

DOMICILIO:.....
En caso de actuar como representante de una persona jurídica indique los siguientes datos de su representado

DENOMINACION/RAZON SOCIAL.....

DOMICILIO.....

INSTRUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONERÍA INVOCADA

- INFORME DE LA EXPOSICIÓN A REALIZAR

En caso de adjuntarlo por instrumento separado, detallar la forma

.....
.....
.....

Se adjunta informe por separado.

- DETALLE DE LA DOCUMENTACION ACOMPAÑADA

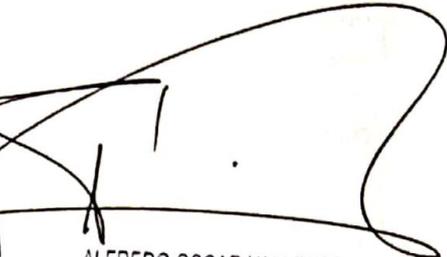
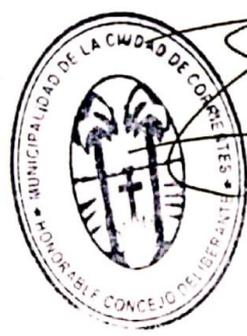
.....
.....
.....

FIRMA:

ACLARACION:



Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municip. de la Cdad. de Ctes



ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO”

Corrientes, 26 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN N°

155

VISTO:

El Expediente N° 6052-S-2021, del Departamento Ejecutivo Municipal (DEM). Ref.: Secretaría de Hacienda. E/Proyecto de Ordenanza: Tarifaria Período Año 2022, Y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo el DEM remite Proyecto de Ordenanza de la Actualización Tarifaria.

Que, resulta imperioso adecuar el valor de los Tributos establecidos.

Que, de acuerdo al Artículo 41° de la Carta Orgánica Municipal, (COM) se exige doble Lectura para la creación de nuevos tributos o el aumento de los existentes.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO.-1°: APRUEBA la Primera Lectura de la Tarifaria Período año 2022.

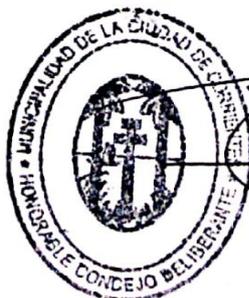
ARTÍCULO.-2°: LA presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

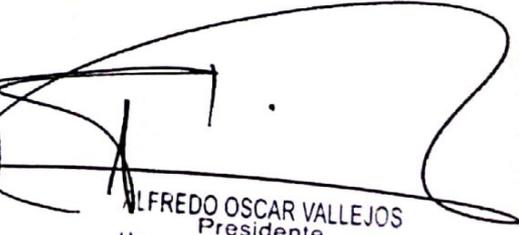
ARTÍCULO.-3°: REMITE copia debidamente autenticada de la presente al DEM para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO.-4°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO


Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**“2021-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE
CORRIENTES Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL
PROVISORIO”**

Corrientes, 26 de noviembre de 2021.-

RESOLUCION N° 264-P-2021

VISTO:

El Expediente N°6052-S-2021 Secretaría de Hacienda E/ Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, en sesión ordinaria del día 26 de noviembre de 2021 a través de la Resolución N°155/2021 del Honorable Cuerpo, se dio aprobación a la Primera Lectura de la Ordenanza Tarifaria correspondiente al período fiscal 2022.

Que, conforme el Artículo 41° de la Carta Orgánica Municipal es requisito que, entre la primera lectura y su aprobación definitiva, medie Audiencia Pública, con la finalidad de dar conocimiento y participación amplia al tratamiento del tema en cuestión.

Que, entre la primera y segunda lectura deberá mediar un plazo no menor a Treinta (30) días corridos.

Que, a través de la Ordenanza N° 5345 se establece el procedimiento de Audiencia Pública que debe garantizar el respeto de los principios de igualdad, publicidad, oralidad y gratuidad.

Que, con dicho propósito se deberá fijar día, hora y lugar para la Audiencia Pública.

Que, es facultad del Señor Presidente dictar la presente Resolución.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-: CONVOCAR a Audiencia Pública a los vecinos de la ciudad de Corrientes, en cumplimiento del Artículo N° 41 de la Carta Orgánica Municipal y el procedimiento establecido en la Ordenanza N° 5345 observando los siguientes parámetros:

Agenda: Proyecto de Ordenanza Tarifaria para el Ejercicio Fiscal 2022

Autoridad convocante: Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes.

Objeto: Expresar opinión respecto Expediente N°6052-S-2021 Secretaría de Hacienda E/ Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2022

Lugar, Fecha y hora: Recinto del Honorable Concejo Deliberante, sito en calle 25 de mayo 1144 de esta ciudad, el día 14 de Diciembre de 2021 a las 08:00hs.

Requisitos para participar: Retirar el formulario de inscripción que se agrega a la presente como Anexo 1, y que estará disponible en la mesa de entradas y Salidas del Honorable Concejo Deliberante o imprimirlos en los sitios web: <http://concejocorrientes.gob.ar/> y www.ciudaddecorrientes.gov.ar.

Lugar y plazo para inscripción: en la Mesa de Entrada y Salidas del Honorable Concejo Deliberante, en horario de 07:00 a 13:00 horas, hasta el 09 de diciembre de 2021.

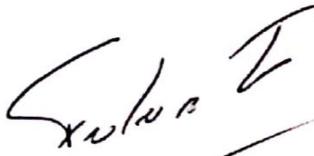
ARTICULO 2º.-: PUBLICAR el Artículo 1º de la presente Resolución durante cinco (5) días: en el Boletín Oficial Municipal, en tres (3) diarios de circulación local, en seis (6) emisoras radiales de la ciudad de Corrientes y en la Página web de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes y del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3º.-: PODRAN participar todas las personas física o jurídicas, públicas o privadas que invoquen un derecho o interés suficiente, difuso o de incidencia colectiva, relacionado con la temática objeto de la audiencia pública.

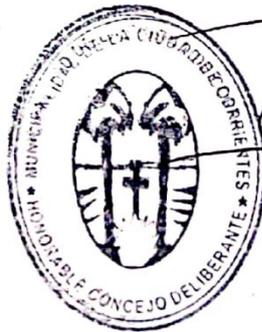
ARTICULO 4º.-: LAS personas jurídicas podrán participar por medio de sus representantes, debidamente acreditados, admitiéndose la intervención de un solo orador en su nombre. Los participantes pueden actuar en forma personal o a través de sus representantes.

ARTICULO 5º.-: LA presente resolución será refrendada por el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 6º.-: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.



Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**“2021-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE
CORRIENTES Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL
PROVISORIO”**

Corrientes, 26 de noviembre de 2021.-

RESOLUCION N° 264-P-2021

ANEXO I

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

NUMERO DE INSCRIPCIÓN:

• TITULO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: Expediente N°6052-S-2021 Secretaría de Hacienda E/
Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2022

• FECHA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: 14 DE DICIEMBRE DE 2021 08:00 HORAS

• DATOS DEL SOLICITANTE

1. NOMBRE Y

APELLIDO:

2. DNI:

3. FECHA DE NACIMIENTO:/...../.....

4. LUGAR DENACIMIENTO:

5. NACIONALIDAD:

6. DOMICILIO:

7. TELEFONO PARTICULAR / CELULAR:

8. DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO:

9. CARACTER EN QUE PARTICIPA (marcar con una cruz lo que corresponde)

Particular interesado (persona física)

Representante de Persona Física (1)

Representante de Persona Jurídica (2)

En caso de actuar como representante de Persona física, indique los datos de su representado.

NOMBRE Y APELLIDO:

DNI:

FECHA DE NACIMIENTO:/...../.....

LUGAR DE NACIMIENTO:

NACIONALIDAD:

DOMICILIO:

En caso de actuar como representante de una persona jurídica indique los siguientes datos de su representado

DENOMINACION / RAZON SOCIAL:

DOMICILIO:

INSTRUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONERÍA INVOCADA

- INFORME DE LA EXPOSICIÓN A REALIZAR

En caso de adjuntarlo por instrumento separado, detallar la forma

.....

.....

.....

Se adjunta informe por separado.

- DETALLE DE LA DOCUMENTACION ACOMPAÑADA

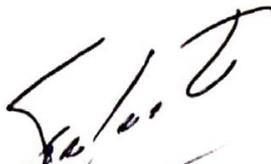
.....

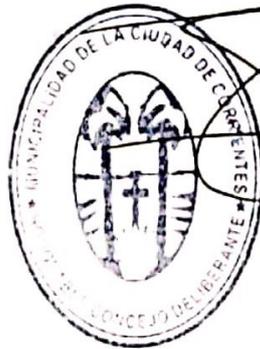
.....

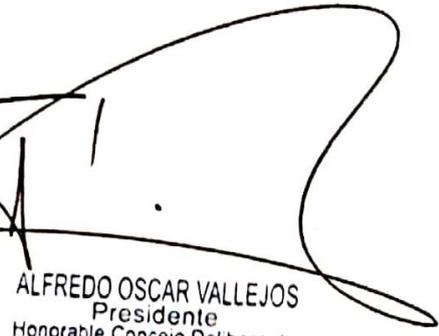
.....

FIRMA:

ACLARACION:


Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municip. de la Cdad de Ctes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes